

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO	Versión:2	
	<b>FORMATO INFORME, CONCEPTO TÉCNICO E INFORME DE CONTROL Y MONITOREO</b>	Página: 1 de 3	Fecha: 05/04/21
		Responsable: Subdirector (a) de Conocimiento y Evaluación Ambiental	

18/09/2025

## INFORME TÉCNICO 198 - CONTROL Y MONITOREO

**RAZÓN SOCIAL:** ALCALDIA MUNICIPAL CUASPUD  
**CEDULA DE CIUDADANIA/NIT:** CARLOSAMA  
**EXPEDIENTE:** 800099070  
**ASUNTO:** VCAS-008-18  
**MUNICIPIO:** CONTROL Y MONITOREO PERMISO DE VERTIMIENTOS  
**DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA:** CARLOSAMA  
**CORREO ELECTRÓNICO:** ALCALDIA MUNICIPAL CUASPUD  
**COORDENADAS:** CARLOSAMA  
**FECHA DE VISITA:** alcaldia@cuaspud-narino.gov.co  
E:928676 N: 586624, altura: 2961 m.s.n.m.  
04/09/2025

### 1. INTRODUCCIÓN:

El equipo técnico de la Subdirección de Conocimiento y Evaluación Ambiental realizó visita de control y monitoreo al usuario: ALCALDIA MUNICIPAL CUASPUD CARLOSAMA ubicado en el municipio de CARLOSAMA, con el fin de verificar el manejo, tratamiento y disposición final de las Aguas Residuales no Domésticas (ARnD), conforme a lo autorizado mediante Resolución No. 814 por medio de la cual se otorga un Permiso de Vertimientos y lo establecido en la normatividad ambiental

### 2. LOCALIZACIÓN

El proyecto se ubica en: VEREDA SAN FRANCISCO DE ARELLANOS SECTOR EL PIRO municipio de CARLOSAMA en las coordenadas: E:928676 N: 586624, a una altura de: 2961 m.s.n.m.

### 3. SITUACIÓN ENCONTRADA

#### ASISTENTES:

**Corponariño:** Jhon Casanova (Profesional Universitario)

En la diligencia no se realizó acompañamiento por cuenta de la parte interesada. Al realizar visita de inspección en el sitio para el cual se autorizó la construcción de la PTAR no se evidenció desarrollo de obras de la infraestructura aprobada por CORPONARIÑO.

Proyectó: Equipo Licencias, Permisos y Autorizaciones Ambientales	Revisó: : Equipo Licencias, Permisos y Autorizaciones Ambientales	Aprobó: Subdirector (a) de Conocimiento y Evaluación Ambiental
---	---	--

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO	Versión:2	
	<b>FORMATO INFORME, CONCEPTO TÉCNICO E INFORME DE CONTROL Y MONITOREO</b>	Página: 2 de 3	Fecha: 05/04/21
		Responsable: Subdirector (a) de Conocimiento y Evaluación Ambiental	

#### 4. EVALUACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Revisada la documentación del expediente: VCAS-008-18, se registra la siguiente información:

- El representante legal deberá presentar ante CORPONARIÑO cada año la cacterización fisicoquímica de las aguas residuales, tal como se establece en Resolución 814 del 2018.
- El expediente contiene requerimiento referenciado con número de oficio No. 799 mediante el cual se requiere al representante legal de la alcaldía de Carlosama construir la PTAR, no se evidencia informe técnico

#### 5. MARCO LEGAL

Decreto 1076 de 2015, Decreto 2811 de 1974, Resolución 631 de 2015, Ley 1333 de 2009, Ley 1955 de 2019

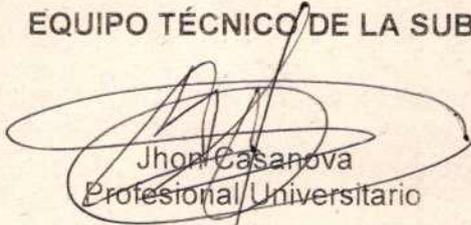
#### 6. CONCEPTO TÉCNICO 249 – CONTROL Y MONITOREO

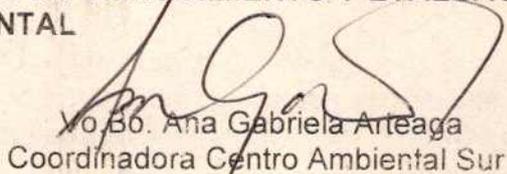
Teniendo en cuenta lo descrito en el informe No. 198, el suscrito funcionario de la Subdirección de Conocimiento y Evaluación Ambiental, conceptúa lo siguiente:

Considerando las obligaciones establecidas en resolución No. 814 del Permiso de Vertimientos, así como, teniendo en cuenta la información evidenciada en la visita de control y monitoreo, al usuario: ALCALDIA MUNICIPAL CUASPUD CARLOSAMA, se recomienda lo siguiente:

- Se recomienda al municipio de Carlosama actualizar, modificar o incluir en sus programas, proyectos y actividades de saneamiento y tratamiento de las aguas residuales que se registran en el PSMV, el punto de vertimiento denominado como EL PIRIO y contemplado en resolución No. 1107 del Permiso de Vertimientos con el fin de establecer un plan de cumplimiento para la construcción de la PTAR.
- Trasladar a proceso sancionatorio al usuario ALCALDIA DE CARLOSAMA por incumplimiento a los plazos relacionados en el Permiso de Vertimientos para la construcción de la PTAR, salvo se establezca un plan de cumplimiento diferente en el PSMV del municipio

#### EQUIPO TÉCNICO DE LA SUBDIRECCIÓN DE CONOCIMIENTO Y EVALUACIÓN AMBIENTAL

  
 Jhon Casanova  
 Profesional Universitario

  
 Yo. So. Ana Gabriela Arteaga  
 Coordinadora Centro Ambiental Sur

Proyectó: Equipo Licencias, Permisos y Autorizaciones Ambientales	Revisó: : Equipo Licencias, Permisos y Autorizaciones Ambientales	Aprobó: Subdirector (a) de Conocimiento y Evaluación Ambiental
---	---	--

REGISTRO FOTOGRÁFICO:

SITIO DE INSPECCIÓN:

